POLICÍA NACIONAL

Comandancia

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 732.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2018 ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS Y SOFTWARE DE SEGURIDAD DE EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD - ID 341437

Asunción, 11 de Setiembre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 341437 de la Contratación Directa N° 25/2018 para la Adquisición de Antivirus y Software de Seguridad de Evaluación de Vulnerabilidad, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto N° 9325/18, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 "Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de los establecido en el artículo 34".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 70/2018, de fecha 21 de agosto de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 y demás disposiciones legales vigentes, ha realizado el análisis de los precios por cada Lote, cuyo detalle consta en el Informe N° 70/2018.

Que, el Comité de Evaluación, conforme al informe de evaluación en su apartado N° 15 RECOMENDACIÓN expresa: "*Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA ADJUDICAR para la Adquisición de Antivirus y Software de Seguridad de Evaluación de Vulnerabilidad a la empresa que presenta la oferta con el precio más bajo, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos a la firma CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., por el monto total de Gs. 68.200.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones doscientos mil), correspondiente a los ítems N° 1 al N° 4*".

Que, el Art. 28 de la Ley ut supra mencionada, a su vez, establece: "*con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos se adjudicará a quien presente el precio más bajo*".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1888 de fecha 27/08/2018, el cual manifiesta: "*POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites*

POLICÍA NACIONAL COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL SUBCOMISARIA GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 732.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2018 ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS Y SOFTWARE DE SEGURIDAD DE EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD - ID 341437

pertinentes, a fin de elevar la recomendación de la Comisión de Evaluación a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución, en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 25/2018, "Adquisición de Antivirus y Software de Seguridad de Evaluación de Vulnerabilidad" – Ad Referéndum - ID 341.437, de manera a salvaguardar los intereses institucionales".

Que, el Comisario General Director Bartolomé Gustavo Báez López, mediante Decreto del Poder Ejecutivo N° 9325 de fecha 07 de agosto del 2018, ha sido nombrado Comandante Interino de la Policía Nacional y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", es su atribución dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR,** la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 25/2018 para la Adquisición de Antivirus y Software de Seguridad de Evaluación de Vulnerabilidad –ID 341437, a la firma CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., por el monto total de G. 68.200.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones doscientos mil), correspondiente a los ítems N° 1-2-3- y 4.

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

BARTOLOMÉ GUSTAVO BÁEZ LÓPEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete